 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 17

ACTA No. 038
(24 de mayo de 2021)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En la ciudad de Duitama, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y nueve minutos de la tarde (2:09 pm), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Presidente de la Corporación.

La presidencia H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, presenta su atento saludo a los Honorables Concejales y en especial hacer una mención honorífica por ser hoy el día del Concejal desde la presidencia, les desea a todos un feliz día a los 17 representantes de la comunidad Duitamense, para que Dios los bendiga y siga protegiendo y les de mucha sabiduría en la toma de decisiones pensando en nuestra querida Duitama. Adicionalmente y antes de iniciar con la lectura del orden del día quiere saber si la Doctora Patricia ya está conectada, aprovecha para felicitar a la Doctora Nydia Patricia porque hoy está cumpliendo años el día, de parte de la Corporación le desea un feliz cumpleaños y agradecer por toda la colaboración que le ha prestado a la Corporación desde su oficina. Saluda a las personas que los observan a través de las redes sociales a los ciudadanos que están pendientes del trabajo de la Corporación.

La presidencia solicita a la Señora Secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. ORACION.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. HIMNO DE DUITAMA.
5. CONTROL POLITICO A OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NYDIA PATRICIA DIAZ HERRERA
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.
7. PROPOSICIONES.
8. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1°. **ORACIÓN.** Eleva la plegaria al Todopoderoso la H.C CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN.

2°. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaria se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ALBARRACIN VASQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAN RENÉ
LÓPRZ MARQUEZ LUPE ISABEL
PINZON CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACIN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO



ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 17

RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por secretaria se informa que existe quorum para decidir y deliberar válidamente.

3°. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La presidencia abre la discusión del orden del día. Cierra la discusión.

Es aprobado por unanimidad.

4. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5. CONTROL POLITICO A OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NYDIA PATRICIA DIAZ HERRERA.

La presidencia da la bienvenida a la Doctora Nydia Patricia y presenta su agradecimiento por haber acudido a la citación de la fecha para rendir informe de control político teniendo en cuenta el cuestionario planteado por la Bancada del Partido la U. Manifiesta a la Doctora que el mecanismo a seguir inicialmente concede la palabra al Concejal Pablo Santiago para que haga una pequeña introducción y después usted dispondrá del tiempo necesario para dar respuesta a los requerimientos planteados en el cuestionario de control político, luego hará una ronda de parte de los Concejales de la Bancada no citante y finalizará la Bancada citante del Partido de la U y si se llegare a presentar inscripciones de la ciudadanía se le dará permiso y después de esto se le concederá nuevamente la palabra a la Doctora para resolver las inquietudes y planteamientos que sean realizados en medio del debate.

El H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO, Bancada del Partido la U., manifiesta que dirigir esta oficina no es nada fácil y más cuando se está pasando en estos momentos tan difíciles que se encuentra la ciudad, de esta forma concede la palabra a la Doctora para que conteste el cuestionario realizado por el Partido la U.

La Doctora Nydia Patricia, solicita se le permita compartir pantalla, presenta un saludo a todos, previo a dar inicio a las respuestas del cuestionario, extiende un saludo especial a todos los Concejales en su día, desearles salud y bendiciones que Dios les permita cumplir con la labor de ser voceros de una comunidad porque esa es la razón por la cual se encuentran cada uno en sus puestos que fueron electos para representar a la comunidad siendo esta la razón por la cual hoy se encuentran en este control político, agradece al Ingeniero Pablo Andrés Santiago por la invitación y a toda la Corporación es la primera vez que esta citada a un control político y asiste con mucho respeto y mucho agrado, saluda a la Secretaria Alba y a toda la comunidad que los acompañan de forma virtual.

Manifiesta que va hacer primero una introducción frente a los procesos que se desarrollan en esta oficina, es importante primero conocer cómo se maneja una oficina o conocer que procesos se adelantan para poder entender la labor que allí se realiza por esto se permite previo a dar respuesta al cuestionario robar unos minutos para hacer una pequeña introducción si la corporación lo permite.

La presidencia manifiesta que le parece pertinente, cree que todo va enlazado con el objetivo del informe, también saber cuál es el funcionamiento para que realice la introducción que sea muy concreta y después iniciar a rendir el informe del cuestionario y sobre todo para que la ciudadanía entienda cual es la estructura para que una oficina de estas pueda funcionar correctamente.

La Doctora Nydia inicia manifestando que esta oficina se encuentra bajo su dirección y la acompaña la auxiliar administrativa Dani Natalia Simbaqueba Rojas, es tecnóloga y adelanta estudios profesionales, las funciones de la auxiliar administrativa están encuadradas en el tema de archivo en el registro o recepción de las quejas que llegan a la oficina y organizar el tema de papelería y verificar la entrega de la correspondencia y las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a las funciones.

La Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario es abogada especialista y terminando maestría en derecho administrativo, sus funciones son las de evaluar y valorar las quejas, adelantar las indagaciones e investigaciones, proyectar todo lo que tiene que ver con el sustento de los procesos en cuanto a autos

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1 Página: 3 de 17</p>

interlocutores y de sustentación además resolver los recursos remitir resoluciones, informes cumplir con comisiones, responder derechos de petición, hacer acompañamiento a las diferentes sectoriales cuando estas lo solicitan, verificar el cumplimiento de directrices emitidas por la administración y las demás que le sean asignadas conforme a las funciones principales.

La competencia que tiene la oficina de control interno disciplinario se centra en los funcionarios de la administración municipal y de los docentes administrativos, en estos momentos se encuentra bajo la competencia de esta oficina 1.056 funcionarios, por lo tanto, el funcionamiento de la oficina depende de la Secretaria General y suministrar lo que requiera para su buen funcionamiento.

Una vez realizada esta introducción va a contar a groso modo como se desarrollan los procesos, inicialmente recepciona las quejas y los procesos que se inician de oficio que se derivan de algún tipo de prueba que se encuentran en trámite y que se avizoren que este tiene connotación disciplinaria esto les permite que se pueda iniciar un proceso disciplinario ya sea en indagación o directamente a través de una investigación.

Las quejas son todas aquellas que se recepciona por correo certificado, correo personal o a través del correo electrónico, los informes son aquellos que reciben de la procuraduría o de la contraloría cuando tienen algún hallazgo con connotación disciplinario.

Dice, que quiere se tenga claro, que el hecho que se radique una queja en esta oficina no implica una sanción inmediata, es como si de pronto a cualquiera de ustedes al igual que ella son servidores públicos y presenten una queja ante un ente de control llámese procuraduría no implica que por el solo hecho de haber presentado la queja ya son sancionados inmediatamente, no, existen principios constitucionales que deben ser respetados en el trámite de un proceso y entre ellos existe el principio de la contradicción y el de la legítima defensa además que todos son inocentes hasta que se les compruebe lo contrario y es por esta razón que no se puede confundir que el hecho que la persona presente la queja se debe sancionar de inmediato a ese servidor público y por esa razón la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario tiene que entrar a estudiar y evaluar respecto a los hechos que se narran en la queja una queja que como dijo anteriormente puede ser radicada por correo electrónico, personal o a través de un correo certificado.

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta, es que muchas de esas quejas corresponden a lo siguiente y es que el ciudadano dice: señores control interno disciplinario necesito que verifique que x secretaria me respondió o responderá tal derecho de petición, es en este momento cuando la jefe de la oficina de control interno disciplinario si bien se radica la queja se da un radicado en el libro diario no implica que se tenga que hacer todo un proceso sino que al momento de hacer la evaluación puede proferir un auto inhibitorio toda vez si verifica que el funcionario contestó el derecho de petición o que la solicitud que está solicitando sea revisada se resuelva dentro del término obviamente no va hacer un proceso que demanda varias etapas sino que se profesara un auto inhibitorio que se dará a conocer al quejoso o a la persona que presenta la queja, del igual forma se le insta al funcionario para que cumpla con los términos legales que la ley confiere para la contestación de los derechos de petición según corresponda.

Otro auto que puede ser proferido una vez se estudie y evalúe la queja es un auto de indagación, este auto de indagación se da cuando existe duda frente al hecho que se tipifica o que tiene connotación legal o en algunas circunstancias cuando no se tiene plena identificación del autor de la conducta, o que puede existir una causal que está al amparo de formular un proceso de indagación.

Comenta que en esta oficina llegan muchas quejas, simplemente mencionando de forma general, la secretaria x le hizo tal cosa o la secretaria x no tramito en debida forma tal hecho o tal circunstancia o tal procedimiento, eso significa que no hay claridad frente al individuo o autor de la conducta frente al hecho real que se está tipificando y por eso nunca rechaza una queja, lo que ha transcurrido del año 2020-2021 ninguna queja ha sido rechazada, por el contrario, han entrado a indagación, una vez en la etapa de indagación se profiere un auto en el cual se abre a pruebas y en el auto de pruebas se ordena que se haga una ratificación de la queja ya que es importante que la persona que presenta la queja no solo radique y se olvide que tiene una solicitud en la oficina de control interno disciplinario sino que por el contrario debe estar muy atenta a las citaciones que haga la oficina y debe concurrir a ratificación y ampliación de la queja, también se fijan fechas para las declaraciones de los testigos que el mismo quejo solicita pero que en muchas ocasiones la parte implicada también solicita le sean tenidas en cuenta las declaraciones.

La versión libre, es aquella que solicita el implicado no es una prueba, pero es un derecho que no puede coartar al implicado y que tiene todo el derecho de solicitar la fecha para que le reciban la versión libre. La prueba documental es aquella que se tramita ya sea porque aportan documentos o sea porque la oficina requiere o ve la necesidad solicitar otro tipo de prueba.

La Experticia, la ha estado utilizado debido a que acá manejan muchos temas que no son de su conocimiento como el tema de infracciones urbanísticas o algún otro tema que requiera de un concepto técnico de expertos,

<p>ACTA No. 038</p>	<p>FECHA: 24 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 4 de 17

tema de contadores o tema de economistas del cual requiere tener experticias para tener claridad frente a hechos o circunstancias que son objeto de investigación.

También necesitan hacer las visitas especiales, esto cuando se requiere cuando se manejan procesos los cuales requiere ver procedimientos ejecutados en una secretaria requiere hacer la inspección o visita especial a esa sectorial para verificar el procedimiento.

En cuanto al tema de los conceptos, se ampara en conceptos de institucionalidad del orden nacional para algunos temas específicos.

Cuenta a los Concejales, que esta oficina tiene que hacer este tipo de pruebas solamente cuenta con una agenda para manejar aproximadamente 149 procesos, adicionalmente es solo una persona la que está a cargo de los procesos, no se cuenta con toda las herramientas para evacuar las audiencias, por lo tanto lo ha tenido que hacer como se ha hecho en el transcurso de la historia por decirlo de alguna manera, utiliza el computador, esto para significarles que si se tuviese de pronto todo el mecanismo para recepcionar audiencias a través de audios o grabadoras sería mucho más rápido, pero como no se cuenta con ese implemento lo que hace es recepcionar las declaraciones, las ratificaciones, las versiones libres y todo lo que se requiera digitalizar lo hace directamente con el implicado o con el quejoso o declarantes, entonces muchas veces programan audiencias desde las ocho de la mañana y están concluyendo siete a siete y media de la noche para evacuar de pronto algunas pruebas en un proceso.

También realiza las visitas especiales a las diferentes sectoriales ya que en algunos casos tiene que programarlas por algunas circunstancias y más por esta época de pandemia que se ha presentado que los obliga de pronto a replantear esas visitas nuevamente por algunas circunstancias.

Continuando con el tema del proceso una vez agotadas las pruebas hace la evaluación a la valoración y puede determinar que posterior a esa indagación se puede abrir a investigación y si se abre a investigación ella no puede coartar el derecho al investigado no puede coartar el derecho al investigado para practicar pruebas de acuerdo a lo que la persona o el investigador requiera, hacen la misma práctica de pruebas de acuerdo a su pertinencia y conducencia una vez hecha nuevamente la evaluación se profiere un auto ya sea de archivo o un acto de pliego de cargos, si se abre a pliego de cargos nuevamente van a tener prácticas de pruebas proceden a los alegatos y una vez presentados los alegatos esta funcionaria pública procede a emitir un fallo, estas son como las etapas a groso modo de lo que se requiere para el trámite de un proceso, es lo que se requiere para determinar si ese hecho que está indilgado a un funcionario público está dentro de las causales de una conducta disciplinaria y dependiendo del grado de esa causal entrara en el fallo a valorar, es como a groso modo lo que quería comentar de cuáles son las etapas que se requieren dentro de un proceso, que es un proceso disciplinario y las etapas obligatorias que debe llevar a cabo toda vez que es su deber como funcionaria pública respetar el debido proceso, el derecho a la defensa, el derecho a la contradicción y el derecho a que las partes presenten las pruebas que quieran hacer valer.

Otra circunstancia que se ha presentado es que en el trámite de las pruebas muchas veces el quejo presenta las pruebas y se le olvida que debe volver a ratificar y ampliar la queja, le hacen la citación le comunican esto de acuerdo al Decreto 491 del 2020 por emergencia sanitaria la ley permite que se haga a través de correo electrónico pero esta oficina adicional a ello también las envía por correo certificado y se recuerda a través de llamada telefónica; sin embargo la constante ha sido que el día de la audiencia o dos días antes se ha presentado solicitud de aplazamiento en razón a que la persona o tiene síntomas de Covid o es positivo en Covid o se le ha presentado alguna situación que le impide concurrir a la oficina y en aras de garantizar el derecho y de tener una verdad porque realmente ella lo que busca en el trámite de un proceso es la verdad, una verdad que se da frente a los hechos que narra el quejoso y frente a los hechos que dice el implicado o investigado, es por esta razón que esta funcionaria ha accedido a fijar nuevamente fechas para que se haga esa ratificación de la queja o en su defecto la versión libre dependiendo el caso que soliciten la nueva fecha para la reprogramación de la audiencia.

Otra labor que realiza esta oficina es la evacuación de comisiones que hace la procuraduría, la procuraduría la comisiona para hacer ratificación declaraciones, versión libre, verificación de alguna documentación con visitas especiales en procesos en los cuales la procuraduría conoce en la etapa de indagación o de investigación y que talvez el quejoso reside en la ciudad o los testigos residen en la ciudad o de pronto lo está adelantando frente a una oficina también por el poder preferente y le solicitan que haga las visitas a estas diferentes sectoriales, entonces esta oficina también cumple con comisiones que son enviadas por la procuraduría comisiones que son establecidas por tiempos en ocasiones dan veinte días, quince días, diez días, es el tiempo que le dan para hacer las comisiones lo que le obliga a acomodar agenda o reprogramar algunas audiencias.

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 17</p>

Otra labor que realiza esta oficina, es resolver las solicitudes de derechos de petición que son requeridos por la procuraduría, la personería municipal, juzgados administrativos y jueces de tutela del municipio y de otros municipios.

Realiza otra labor, son las actividades de prevención que más adelante hará una explicación o se comentará que dependen estas actividades de prevención.

Manifiesta, que esta es una pequeña una pequeña introducción que es importante conocer cuáles son los procedimientos y los procesos que maneja esta oficina para poder entender las respuestas al cuestionario. Una vez hecha la introducción se permite dar respuesta al control político solicitado por el Concejal Pablo Andrés Santiago Berdugo, Partido de la U. Dice que presentó un informe pequeño y resumido los cuales presenta el propósito de la oficina, cuáles son las metas, las actividades preventivas el récord de quejas recibidas durante el año 2020 otras acciones procesales cumplidas por la oficina, los procesos que fueron tramitados en 2018, 2019, 2020 y 2021, las etapas y fases de concepto de un proceso disciplinario y por último las respuestas al cuestionario.

1°. ¿Cuáles son las acciones de seguimiento y recomendaciones que la Oficina de Control Interno Disciplinario, realiza a las diferentes dependencias no para reducir conductas sino para evitar su comisión y garantizar a la ciudad una administración eficaz?

Expresa, que esta oficina no hace recomendaciones, las recomendaciones son competencia de la Oficina de Control Interno de Gestión frente a los procesos y procedimientos, pero lo que hace esta oficina es hacer una verificación de tipologías disciplinarias en aras de evitar que se continúe con la constitución o con la comisión de esas mismas conductas para evitar que sean repetitivas y mejorar el funcionamiento de las diferentes sectoriales de esta administración.

Lo que hace la Oficina de Control Interno Disciplinario es utilizar estrategias de verificación haciéndolo a través de correos electrónicos y de forma presencial directamente en algunas dependencias, también se ha hecho a través de mensajes de correos electrónicos específicos dirigidos a x sectoriales a través de algunas circulares para recordarles el cumplimiento de algunas labores de acuerdo a las directrices que se imparten en la administración.

Las tipologías más frecuentes que han encontrado, es la omisión e irregularidad y extralimitación en el cumplimiento de funciones ausentarse del puesto de trabajo, la morosidad en la respuesta de peticiones o el incumplimiento de actuaciones y algunos incumplimientos de los deberes y obligaciones, son estas los conductos más repetitivos que tienen connotación disciplinaria y por las que más labor por decirlo de esa manera o más quejas se encuentran en esta oficina.

De acuerdo a estas tipologías lo que han hecho son visitas personalizadas a estas sectoriales donde se evidencian esas faltas y se busca recordar al servidor público el sentido de ser el servidor público, como su nombre lo indica estamos para servir y como estamos para servir tenemos una obligación de cumplir un horario de trabajo de estar en nuestros puestos de trabajo para responder y atender a la comunidad cuando lo requiera y responder las peticiones en los tiempos que la ley establece y adicional a esto mejorar en el cumplimiento y atención al cliente en razón a que muchas de las quejas es por la mala atención y por el trato que hay veces se recibe por parte de algunos funcionarios de la administración.

Realizaron capacitaciones, hicieron charlas en la secretaria de transito que es donde se tienen más quejas y van dirigidas al trato que dan algunos funcionarios a ciudadanos que concurren para la prestación de algún tipo de servicio o información o en muchas ocasiones no reciben el trato que corresponde inmediatamente radican la queja, la secretaria de transito la remite a esta dependencia, pero adicional a ello el ciudadano viene a radicar en la oficina.

Entonces las estrategias han sido informativas dirigidas a los funcionarios públicos y conforme a las tipologías disciplinarias más constantes que se encuentran y que radican en una evaluación que realiza trimestralmente para evidenciar cuales son las más concurrentes.

2°. Envíe la relación de los procesos que se encuentran activos en su despacho, discriminando los que se encuentran en indagación preliminar, y los que se encuentran dentro de un proceso sancionatorio disciplinario.

Era esta era la razón por la cual Honorables Concejales hacía la introducción y explicaba las etapas del proceso disciplinario, la oficina de Control Interno Disciplinario del Municipio de Duitama como dijo inicialmente recibe todas las quejas y ninguna es rechazada, si la queja no trae la identificación clara pero está narrando hechos que tienen connotación de falta disciplinaria por supuesto que la radican bajo el número de queja y se



<p>ACTA No. 038</p>	<p>FECHA: 24 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 6 de 17

inicia con la indagación, se llevan todas las etapas de las que hablo, obviamente tiene todo su trámite procesal, recordar que en esta oficina hay dos ojos, dos cerebros y dos manos que tramitan 149 procesos hasta la fecha en que radico el informe al Honorable Concejo, tiene un total de 115 indagaciones y un total de 34 investigaciones en curso.

3°. Haga una relación de las investigaciones disciplinarias que se encuentran en su despacho, indicando como mínimo: número de proceso, fecha de iniciación y estado actual del proceso.

Estos datos se dan de acuerdo a lo que establece la Ley 734 del 2002 que existe una reserva procesal, sin embargo, en el informe y en las diapositivas está mostrando lo que la ley le permite que conozcan, conocen de la radicación, forma de la radicación como llego la queja a la oficina, el de signatario que es la persona que presenta la queja que conocen procesalmente como el quejoso, la dependencia es decir del funcionario que corresponde la queja y la actuación que puede ser indagación o investigación, la indagación procesal es en qué etapa de las pruebas se encuentra la mayoría está en pruebas sea en declaraciones en versión libre ya sea para una experticia o para algún concepto técnico o en su defecto para una visita especial.

En el informe y en las diapositivas relaciona los 149 procesos que se encuentran están activos, están en etapa probatoria todos con su trámite con fechas para recepcionar declaraciones o lo que corresponde de acuerdo al trámite procesal.

En esta parte Honorables Concejales, dice que cuando un ciudadano se acerca a ustedes y les informa que tienen procesos en esta oficina y no les ha dado el trámite los invita para que concurren con la persona a la oficina porque de los procesos que de pronto se ha hecho un poco de referencia casualmente han sido de los procesos que la oficina ha requerido para la práctica pericial o los ha requerido para ratificar la queja para llegar algún tipo de prueba y pasa el tiempo y a pesar de los requerimientos el quejoso no los allega y contrario si pide los aplace que les reprogramen porque se les ha presentado una situación x y en aras de garantizar el debido proceso aquí se le permite y se le fija la nueva fecha siempre y cuando venga la misma debidamente sustentada, porque de no ser así sin una queja no se encuentra todo el acervo probatorio al momento de hacer una calificación no se encuentran sustentos o argumentos suficientes tanto probatorios como fácticos para proferir ya sea un auto de investigación y esa es la razón que con todo respeto recomienda es que cuando hagan un comentario de un trámite de proceso puedan concurrir a la oficina con la persona y con gusto la oficina brindará la información que corresponda toda vez si se encuentra bajo los presupuestos del artículo 95° del 734 no podrá dar la información a cualquier persona sino a las partes vinculadas en el proceso correspondiente.

Esta es como la relación de los 149 procesos que se encuentran en la oficina y que todos se encuentran en trámite.

4° ¿Qué recursos maneja la oficina de control interno disciplinario para su funcionamiento?

Honorables Concejales, esta oficina no maneja recursos, el funcionamiento de la oficina depende de la Secretaria General, si se requiere papelería la solicitan al almacén, si se requiere la prestación de un servicio profesional se requiere que la Secretaria General sea quien haga todo el trámite de la contratación para que ese abogado o asesor jurídico pueda prestar a la oficina algún tipo de servicio. En el momento la oficina cuenta con un computador a cargo de la jefa, escritorio, impresora, papelería y el computador a cargo de la auxiliar administrativa, no cuentan con ningún otro recurso para el desarrollo de las funciones, es el equipo de trabajo con que cuenta la oficina.

5°. ¿A Usted han llegado denuncias específicas al programa de alimentación escolar? De ser afirmativa su respuesta, haga llegar a este despacho la relación.

Dice que se va a permitir hacer una relación de los procesos que se encuentran en los cuales es investigado algún funcionario o que los hechos son tipificados frente alguna sectorial, en este caso la Secretaria de Educación, los procesos que se adelantan en esta sectorial tan solo hay un proceso radicado con el No 052 del año 2020, queja que fue radicada inicialmente en la Procuraduría General de la Nación, posteriormente fue enviada a la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo, la Procuraduría envió a la Personería Municipal de Duitama y está la envía a la oficina de control interno disciplinario, es la única queja que se encuentra por tema de alimentación escolar, en el momento se encuentra para evaluación y entrar a investigación.

6°. ¿Cuántas acciones preliminares y procesos disciplinarios se han cerrado y archivado mediante auto expedido desde que usted es titular de este despacho?

Desde que es titular del de este despacho profirió un auto de archivo de acuerdo a todo el acervo probatorio que se recaudó se profirió un auto de archivo en el año 2020 y este correspondía por una queja por unos

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 17

hechos tipificados frente a un docente de una institución educativa, pero que no solo el proceso tenía investigación disciplinaria sino también tenía investigación penal y en estas investigaciones el signatario padre de familia manifestó que había sido un error en la interpretación de los hechos y que los hechos que comentaba no correspondían a lo que se pretendía o suponía que era, se presentó el padre de familia y procedió tanto el archivo en la fiscalía y en consecuencia se archivó también el proceso en esta oficina.

Porque hace la referencia, porque es un proceso que se encuentra en archivo y que desde el momento que es archivado se convierte en público y es la razón por la cual a groso modo comenta que fue el archivo que se dio en este proceso, dice que ella es muy cuidadosa en el tema de los archivos por eso es que insiste en la etapa probatoria porque para poder determinar si se cometió o no la falta es importante ese acervo probatorio y para tener el acervo probatorio requiere tanto del quejoso como de la declaración de los testigos que las partes solicitan sean escuchados en el trámite del proceso adicional a ello la prueba documental la experticia o alguna prueba pericial importante para la evaluación del proceso.

Es importante también de pronto tener en cuenta esa circunstancia, en el año 2018 se encontraron 38 procesos que se adelantaron en la oficina, estaban a cargo de los procesos dos profesionales, en el 2019 tramitaron 65 procesos, estaban a cargo dos profesionales en el año 2020 se manejaron alrededor de 130 procesos estaba a cargo una funcionaria, este año en lo corrido se han recepcionado más o menos 22 quejas que eso equivale a 18 procesos toda vez que los otros tres han sido objeto de conexidad.

Cuando se da el tema de conexidad, cuando ya existe un proceso disciplinario que ya existe que se adelanta por uno hechos y un ciudadano cualquiera presenta otra queja que tiene relación con los mismos hechos, es ahí cuando se manejan con la misma cuerda procesal y de la evaluación que se hace se hace la verificación y procede la conexidad.

Frente al tema de las indagaciones e investigaciones tienen el porcentaje de los procesos que se manejaron, pero acá es importante verificar el archivo.

En el año 2018 se manejaron alrededor de 38 procesos de estos procedieron al archivo el 62% de los procesos los demás procesos fueron objeto envió de competencia a la Personería, Procuraduría por poder preferente, es decir que estos dos entes de control solicitaron conocer preferentemente estos procesos.

En el año 2019 de los 65 procesos se archivó el 38% de los procesos.

7°. ¿Cuántas quejas se han recibido por medios virtuales en la Oficina de Control Interno Disciplinario?

Por la época de pandemia solicitaron que se publicara en la página de la alcaldía el correo de la oficina de control interno para ser el canal de comunicación de la recepción de quejas, pero adicional a esto las quejas no solo se recibieron a través del correo, sino que entraron al buzón directo de la alcaldía y estos la remitían por competencia a este despacho.

Recibieron alrededor de 32 quejas por correo electrónico, otras quejas las recibieron personalmente, algunas enviadas por la Personería Municipal, otras por la Procuraduría y Personería, por la Procuraduría de Santa Rosa de Viterbo, otras radicadas por correo electrónico provenientes de la Personería y otra radicación presencial por correo externo llámese Servientrega, 472 o cualquier otro correo externo de la ciudad de Duitama.

Comenta que muchas veces un ciudadano radica quejas en la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Regional, Procuraduría Provincial, Personería Municipal, en la sectorial que corresponde y en esta oficina, cuando radican en la oficina inician el trámite y cuando llegan por competencia las que fueron radicadas en otros entes todas ellas van y se acumulan a la que se inició en la dependencia, esto es importante porque hay veces dicen que se radico una queja y no le han dado tramite pero hay veces al ciudadano se le olvida decir que la quejas la radico en la procuraduría general de la nación y obviamente tarda meses para llegar a esta oficina.

8°. ¿Cuántas audiencias en las vigencias 2021 ha realizado la oficina de Control Interno Disciplinario, sobre procesos que se adelantan en su despacho?, indique si las mismas se han realizado de manera virtual o presencial.

En este caso comenta que al tenor del Decreto 806 que profirió el gobierno en época de pandemia estableció que se daba la posibilidad de tramitar las audiencias virtuales, obviamente esto requiere contar con una plataforma inicialmente les indico con qué recursos cuenta la oficina, esto le permite tener audiencias de forma presencial, en el 2021 y a pesar que se ha solicitado aplazamiento a algunas audiencias o que han solicitado la reprogramación de la misma sin embargo se han agotado 46 audiencias las cuales han evacuado de forma

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 17

presencial acorde a los recursos que tiene la oficina, las evacuan en la oficina o en la sala de audiencias o en la sala de juntas cuando le permiten el acceso a la oficina, de lo contrario no las aplazan ni las evacuan en la oficina de control interno que ya muchos conocen.

9°. Indique a esta Corporación si es cierto que usted inspecciona junto con la Jefa de Oficina de Control Interno de Gestión los puestos de trabajo de los servidores públicos de la Administración Municipal.

Manifiesta que su función está como su nombre lo indica en un control pero también tiene el deber de verificar el cumplimiento de las directrices que son impartidas por la administración, por el tema de pandemia la administración ha permitido realizar trabajo en casa pero también ha establecido unos días en los cuales ese funcionario público debe estar en el puesto de trabajo y como lo establece la Ley 734 dentro de los deberes de los servidores públicos es cumplir con los deberes también cumplir con las ordenes que imparten los superiores en este caso las circulares y resoluciones que ha emitido la administración y también cumplir con diligencia estar en el puesto de trabajo en el horario que corresponde obviamente haciendo uso de la pausa activa acorde con circulares funcionarios públicos de la administración de Duitama deben ingresar por tarde a las ocho y tres de la mañana y en las horas de la tarde lo mismo lo que significa que tiene tres minutos para estar en el puesto de trabajo y en algunas ocasiones la jefe de talento humano le ha solicitado el acompañamiento para verificar que algunos funcionarios llegan pasado ese tiempo, la labor de inspección al puesto de trabajo como tal no lo hace lo que hace es verificar el cumplimiento de las directrices impartidas de las funciones y el cumplimiento de las labores del funcionario público, esto lo ha hecho por solicitud de acompañamiento de la jefe de talento humano Doctora Diana León y junto con la compañía de la Doctora Angela Pacheco, Jefe de la Oficina de Control de Gestión quien verifica el tema de procedimientos y además porque tiene el tema de las auditorias.

En otras ocasiones Honorables Concejales los ciudadanos que logran ingresar a la Administración para verificar o solicitar alguna información de alguna sectorial resulta que no encuentran respuesta del funcionario o de la sectorial o del secretario de la dependencia y contrario lo que encuentra es una puerta cerrada, entonces se dirigen a esta oficina de control interno disciplinario cómo hacer para hablar con el funcionario o tener una información.

Que hace la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario se traslada a la sectorial y verifica lo que está diciendo el ciudadano y de encontrarse cerrada la dependencia se dirige a la oficina de talento humano para que el ciudadano tenga una respuesta del porqué la oficina está cerrada o porque el funcionario no se encuentra y es la oficina de Talento Humano quien debe tomar la situación y hacer la verificación y si encuentra que hay alguna falta por parte del funcionario remitirá la información a esta oficina, esta ha sido alguna de las razones que concurre a una oficina y lo hace en compañía del mismo ciudadano, en otras oportunidades son los mismos compañeros de trabajo quienes informan que algunos de sus compañeros se encuentra ausente porque no está, porque viajo porque está fuera del país o por x circunstancia y esta funcionaria no se queda sentada haber que paso sino que busca que la Jefe de Talento Humano entregue una respuesta frente a esta situación y son estos casos Honorables Concejales a los cuales ha concurrido a los puestos de trabajo, no inspeccionarlos pero si de pronto a verificar alguna de las circunstancias que los ciudadanos manifiestan o que los mismos funcionarios de las oficinas hacen llegar la información a la oficina, en otras circunstancias para verificar el cumplimiento de las circulares, pero también su presencia ha obedecido a recordarles que somos servidores públicos y que tenemos unos deberes y obligaciones, que así como de pronto reclamamos nuestros derechos también se tiene un deber con la sociedad y con la ciudadanía que requiere de ellos toda la atención y prestación eficaz y eficiente y con imparcialidad en nuestros servicios.

La pregunta 10°. Las demás que surjan dentro del debate del control político.

Expresa, que esta ha sido la razón por las cuales ha concurrido a algunas oficinas, no a inspeccionar, pero si de pronto a verificar o en compañía de algún ciudadano verificar la razón porque no se le atiende o ver que está sucediendo para que la jefa de talento humano proceda de conformidad.

Manifiesta que estas fueron las nueve preguntas que le fueron presentadas en el cuestionario, que como lo indico en esta funcionaria siempre está dispuesta a resolver las inquietudes que tengan los Concejales, es una persona muy respetuosa de las decisiones que ustedes como Corporación Política Administrativa toman, también es muy respetuosa de las decisiones de la administración como lo dijo en las respuestas al cuestionario, esta oficina no maneja recursos por lo tanto no es ella quien tiene injerencia en la contratación no es la persona que de pronto revisa las hojas de vida porque así fuera tengan por seguro Honorables Concejales ella solicitaría la prestación de servicios profesionales de dos asesores, de pronto dos judicantes o de pronto el recurso humano necesario para la oficina pero como no tienen injerencia en esta contratación en este momento cumple las funciones quien habla y con el apoyo de la auxiliar administrativa, acompaña hay veces a los secretarios a control político porque es un deber del secretario concurrir de manera respetuosa y cumplidora de los deberes a las citaciones que el Honorable Concejo Municipal hace para el control político, esa es la razón por las cuales hay veces la ven sentada muy en silencio acompañando al secretario y verificando que el secretario cumpla con el llamado que la Honorable Corporación de esta administración hace

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 17

a los diferentes secretarios de la administración, como dijo su competencia es solo a nivel central al igual que los Honorables Concejales también es servidora pública es muy respetuosa de cada uno, respetuosa de las decisiones que toman por parte del Concejo o de la administración, ella al igual que los Concejales tiene una función de control a ustedes los buscan los ciudadanos para solicitarles la ayuda frente alguna circunstancia de un mal servicio que ha recibido de alguna sectorial y así mismo los recibe acá la diferencia es que ella tiene que realizar un trámite mientras que tienen la facultad ellos de verificar preguntar y aun así es respetuosa no divulga ni comenta nada de la oficina porque es totalmente en reserva, pero siempre está presta apoyar y colaborar en lo que los Concejales requieran que esta servidora pública pueda apoyar.

La presidencia agradece a la Doctora Patricia por el informe que acaba de presentar.

La presidencia invita a los Concejales a inscribirse quienes van a intervenir, el partido de la U será quien cierre las intervenciones de los Concejales. Inicia el Partido Verde, Partido Así, Partido Cambio Radical, Partido Liberal, cierra la intervención de las bancadas no citantes.

El H.C. MATEO CENTENO, Bancada del Partido Alianza Verde, concede la palabra al H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, como vocero, del partido Alianza Verde, lo que tiene que ver con Control Interno Disciplinario, que tiene que ver con el seguimiento de los funcionarios que posiblemente incurren en faltas o no cumplen concretamente con las funciones, dice que es de las personas que visita todos los días a la administración municipal aún en época de pandemia, algo que le ha llamado la atención y seguramente lo comparten varios de los Concejales, en alguna oportunidad Pablo Santiago decía nos escondimos en la pandemia no contestamos no asistimos, totalmente un desorden, la comunidad Duitamense, los ciudadanos esperan bien de las distintas entidades, de las inspecciones de policía y distintas entidades de tantas gestiones que se requieren de la administración, doctora es simple y llanamente si tiene injerencia que los funcionarios cumplan o contesten o que el ciudadano que se acerca arriesgándose a la pandemia a la administración entiendan que deben ser atendidos que si se acercan es porque tienen alguna inquietud, miren como todos los días se tienen problemas del Sisbén hay veces esa reja que parece una cárcel no hay quien y no quiere decir que los funcionarios no atiendan y está agradecido a la gestión que prestan no a él sino a la comunidad, pero es importante que la atención de los funcionarios se haga con ahincó que se note que devengan un salario denle gracias a dios que tienen un salario, esto es para que atiendan con cordialidad, amabilidad y decencia porque la administración está precisamente para orientar, recibir y resolver asuntos, hay muchas quejas que dejan un teléfono o métanse a la página del Sisbén Duitama pero no hay un ser humano que oriente con voluntad, cuando van a las comisarias está un teléfono y simple y llanamente no lo contesta.

Respecto a los distintos derechos de petición y en honor a la verdad muchos derechos de petición que se impetran a las distintas instancias se respondieran a tiempo por lo menos darían tranquilidad a los ciudadanos y está seguro que muchos derechos de petición inclusive hasta se vencen o no dan la respuesta oportuna, sabe que esta oficina de control interno existe hoy una camaradería es bueno hacer un llamado de atención y más que castigar y sancionar simplemente que las personas que están encargadas deben atender las distintas oficinas de la administración lo hagan con cariño, lo hagan con respeto, que el ciudadano sienta que efectivamente en la administración hay funcionarios que responden, le gustaría hacer videos de funcionarios del desaliento del desanimo la falta de voluntad con la que atienden, si esto amerita por lo menos capacitar porque no está diciendo que le quieten los puestos, sabe que la doctora Patricia es una buena funcionaria y a través de esta oficina pueden buscar que los funcionarios de la administración municipal atiendan como debe ser a la comunidad Duitamense, esa es su inquietud por encima de cualquier cosa.

La presidencia pregunta al Concejal Mateo Centeno quien más va intervenir de la bancada del partido alianza verde, el Concejal Mateo Centeno dice que finalizan la intervención como bancada, sin embargo felicita a la Doctora Patricia por ese amplio informe y sobre todo por ilustrar a la ciudadanía de las funciones y el ejercicio de la oficina que maneja desearle los mejores éxitos ya que su labor depende del buen funcionamiento de la administración municipal y tiene una gran responsabilidad en el correcto ejercicio de la función pública y de la eficiencia y eficacia, le desea muchos éxitos y que su labor siga siendo de resaltar.

La presidencia manifiesta que de esta manera finaliza la intervención de la Bancada Alianza Verde y a continuación concede la palabra al H.C. OMAR JAMES PUERTO, Bancada del Partido Así, manifiesta que esta dependencia es demasiado importante, no existirá un Concejal ahora y antes donde no haya una queja de un funcionario público frente a su atención y servicio y es tan importante esta oficina y no solo en cabeza suya, sus antecesores en materia de asuntos disciplinarios se les ve poco en materia de sanciones, no es abogado, aclara este tema, pero tiene entendido que la primera instancia de sanciones de asuntos disciplinarios recae sobre su oficina, se pone a revisar la anterior directora de asuntos disciplinarios y ve que en cuatro años encuentra dos sanciones con la cantidad de quejas que hay en materia de algunos funcionarios del Sisben, de planeación, de vivienda de todos no se salva aquí ninguna dependencia en la historia de Duitama que no tengan quejas por no contestar un derecho de petición, si mas no revisan no escucho muy bien ya que el internet está molestando hay cerca de 240 procesos hasta hoy en la historia de Duitama, en esa oficina deben ser innumerables, su pregunta a que va, aspira a que la doctora deje huella en este gobierno

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 10 de 17

y le indique hasta hoy cuantas sanciones en primera instancia lleva, entiende que la pandemia que medios tecnológicos que esto que lo otro que aquello, siempre ha defendido la administración en materia de recursos, entiende que en la oficina hacen falta funcionarios, en todas las oficinas, pero le gustaría que le dejara un parte de tranquilidad en materia en cuanto a cuantas sanciones en primera instancia tiene para promediar el mundo de quejas que tiene en su dependencia radicadas, porque, sin ser abogado pero le fascinan las noticias, ve que en el derecho penal los jueces todos los días envían gente a la cárcel sea mural o extramural pero todos los días en acciones penales tiene claro que lo que maneja son acciones disciplinarias pero porque los jueces si pueden hacerlo con los pocos medios porque si habla con la rama judicial también van a decir que no tienen personal, que no les alcanza el internet, retomando la pregunta le gustaría saber cómo va el tema y cómo va el asunto las sanciones en primera instancia que son de su competencia.

Por otro lado, le gustaría saber si la doctora le hace seguimiento a los secretario, directores e institutos descentralizados en materia de la calificación a los funcionarios públicos, porque por historia y no en Duitama ha existido una mala práctica, que en el momento de la calificación el jefe de la unidad llámese secretario, gerente o director no ver tanta relevancia que a su funcionario lo califiquen, no sabe cómo hiciera, no sabe si la norma lo permite cruzar información si este funcionario lo califica si la calificación es de 1 a 10 porque tiene tantas quejas en asuntos disciplinarios sin contar el mundo de quejas que pueden tener en la procuraduría, que seguimiento le puede hacer a estos funcionarios en el momento de la calificación.

El H.C. JOSE JULIAN CHIA, vocero de la Bancada partido Cambio Radical, concede la palabra al H.C. SEGUNDO PINZON, con esto terminan con la participación de la bancada.

El H.C. SEGUNDO PINZON, manifiesta que el informe que presenta la Oficina de Control Interno Disciplinario y como lo manifestó el Concejal Mateo Centeno, es un informe concreto es un informe que hoy explica a la comunidad cuales son las funciones y competencias que tiene esta oficina en el carácter disciplinario sobre los funcionarios públicos, pide a la Doctora Patricia que ahondar sobre algunos aspectos, sabe que desde marzo del año 2020 hasta la fecha ha sido un año atípico ha sido un año por las circunstancias que se vive por la pandemia y esto ha obligado a la administración y a todas las administraciones esto no es solo en el municipio de Duitama sino a nivel nacional y mundial a implantarse las estrategias laborales de trabajo en casa o teletrabajo en otras circunstancias y de esto quiere conocer y desde su oficina cual ha sido el seguimiento del cumplimiento de estas funciones de los funcionarios públicos del trabajo en casa, porque como lo manifestaba el Concejal Salcedo hay comunidad que a diario la observan al entrar al edificio administrativo que de pronto hacen uso de los diferentes correos electrónicos que ha establecido la administración para hacer uso de las solicitudes de las diferentes necesidades que tiene la comunidad frente a la administración pero a veces la queja que trasmite la comunidad es que no reciben respuesta positiva que no ven ese enlace en la virtualidad funcionario administración versus usuarios que pide le sea resuelta la solicitud, quisiera saber si desde control interno se le ha hecho apertura de alguna investigación a algún funcionario desde que viene trabajando en casa y de pronto no ha cumplido esas funciones.

También se une a lo que manifiesta el Concejal James, como hacen el seguimiento en la evaluación de desempeño de los diferentes funcionarios de carrera administrativa y los de libre nombramiento a la evaluación de desempeño, si esta oficina hace apertura de pronto de oficio a alguna indagación preliminar a aquellos servidores que de pronto son mal calificados porque eso puede ocurrir internamente o si se le hace también de oficio de pronto al funcionario jefe que evalúa a estos funcionarios y que de pronto por algunas circunstancias son mal evaluados en el sentido que se les deja alta calificación sin tener la evidencia probable sobre el cumplimiento de las funciones o sus competencias no son las mejores.

Con respecto al teletrabajo en casa observa en los anexos que trae a colación dos resoluciones de la administración municipal, la Resolución 391 que es cuando comienzan a establecerse las primeras estrategias para los servidores públicos y contratistas para desarrollar las funciones y de pronto las obligaciones en el caso de los contratistas desde trabajo o teletrabajo en casa.

En el último anexo que envía, habla de la Resolución 391 del 11 de mayo 2021 una resolución que prácticamente tenía vigencia hasta el día 22 de mayo del 2021 donde implementaron una serie de actividades, si de pronto se viene haciendo ese trabajo de la mano con la oficina de talento humano frente a este aspecto es cómo realmente Duitama pueda reglamentar este tipo de trabajo desde la Administración Municipal, que no se mire de fondo por la pandemia sino que es necesario que Duitama comience avanzar en un acuerdo con los sindicatos y con el personal que labora en la administración y no solo a nivel central sino descentralizado poder reglamentar turnos de trabajo porque se tiene un horario en Duitama prácticamente estático fijo que siempre ha sido de 8 a 12 y de 2 a 6, entonces es necesario y lo dejaran en otra inquietud, que Duitama comience a mirar las jornadas laborales por turno que esto le permita a la administración y a los usuarios que permitan encontrar una administración abierta en atención al público por ejemplo en jornadas de 12 a 2 de la tarde, porque no, que ojala esto se pueda lograr sabe del compromisos que tiene la doctora con la administración porque si miran la resolución pareciera que a partir del 23 de mayo ese trabajo en casa ya no existiera, o si existe una nueva resolución que se haya implementado a partir del día de hoy o eso obligo

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 11 de 17

que todos los trabajadores y contratistas regresaran el día de hoy a trabajar de manera presencial en el edificio administrativo, esto sin dejar de lado las solicitudes que hizo el sindicato uniéndonos al clamor y expresando un mensaje de solidaridad a todas las familias que perdieron un ser querido que tenían vínculo con la administración central y entes descentralizados y poder hacer la evaluación para que en la medida que se preste de la mejor manera los servicios que tiene encomendados la administración el usuario final va estar satisfecho no solo en las inquietudes sino también en una oficina tan relevante como la secretaria de hacienda donde los usuarios es donde más acuden por el tema del pago de impuestos y es hay veces donde también hay una queja que trasmite la comunidad que de pronto el servicio no es el mejor, en esto hacen la invitación muy respetuosa a todos los servidores que no olviden que desde el pago de los impuestos es también donde se distribuye el pago de los salarios de los servidores públicos y en esto tienen que transmitir que es un servicio agradable para la comunidad un servicio de satisfacción y de esta manera creemos que va a tener un mejor desenvolvimiento la administración municipal.

La presidencia manifiesta que la Bancada del Partido Liberal lo designo para intervenir, va ser una intervención corta lo que si tienen que tener en cuenta es que la doctora Patricia ha presentado un informe completo sobre las actuaciones que se llevan a cabo en esta dependencia, duele y es lamentable escuchar el tema presupuestal porque esta dependencia asume una responsabilidad y una carga bastante fuerte en lo que es el desarrollo de las funciones propias de la administración y no es justo que tanta responsabilidad recaiga en una persona, esa dependencia debería contar con unos profesionales de apoyo y sobre todo en el tema de dar celeridad al trámite de los procesos para dar más eficacia a la función de control interno disciplinario pues saben que es una excelente profesional pero el cumulo de trabajo que manifiesta en el informe es bastante grande y tan solo contando con un auxiliar es difícil que los procesos puedan salir o puedan tener un resultado bien sea el archivo o la apertura de la indagación viendo que tiene que asumir toda esa responsabilidad.

Hacer un llamado a la administración municipal para que fortalezcan de una u otra forma en cuanto a personal de apoyo a esta dependencia porque bien lo han dicho sus compañeros toda la carga y parte del funcionamiento de la administración municipal depende de cómo se pueden disciplinar a los funcionarios teniendo en cuenta cada una de las funciones, si los funcionarios tienen certeza que la oficina cuenta con demasiado trabajo para un solo funcionario en verdad esos procesos no le van a generar mayor preocupación a los funcionarios porque si saben que en últimas un solo funcionario no va a dar abasto para poder responder todos los procesos inquietudes y quejas es difícil, el llamado es a la administración a fortalecer.

Quisiera hacer una pregunta a la doctora Patricia, en recalcar que el éxito de una administración depende del trabajo articulado de todas y cada una de las dependencias obviamente usted ya tiene una función que no sabe si está mal decirlo jurisdiccional de alguna otra forma con unos límites pero le gustaría saber si los demás secretarios de despacho han estado prestos a colaborar con las funciones de investigación que usted tiene a cargo y ha sido recurrente que cada uno de los secretarios este enfocado únicamente en lo que le compete a la sectorial y cuando algún otro funcionario de otra sectorial y cuando algún otro funcionario de otra sectorial diferente va a realizar alguna acción, recomendación algún tipo de trabajo mancomunado ha visto lamentablemente que se cierran y no se ha fortalecido ese trabajo articulado.

Para el tema disciplinario le parece que todos y cada uno de los secretarios y gerentes de institutos descentralizados presten una colaboración especial a la doctora Patricia puesto que la información está en cada una de las dependencias y ella para poder realizar un trabajo que conlleve a resultados en materia disciplinaria debe contar con ese apoyo lo dice porque ha escuchado y ha analizado varias situaciones cada secretario de despacho como cabeza visible de cada sectorial se siente como con la autoridad para tomar determinaciones con respecto a los funcionarios que tiene a cargo pero en materia disciplinaria dejarle claro a todo el mundo que la doctora Patricia la oficina de control interno disciplinario es quien tiene la competencia y cada una de las actuaciones de las personas que trabajan en la administración que le sirven a los Duitamenses deben tener un conducto regular y si hay un mal proceder deben ser llevados ante este control interno disciplinario para que rindan las explicaciones del caso.

Dice que es más que todo esto, pero le parece complicado el tema que ha venido llevando con los pocos recursos, como cabeza de la Corporación el tema presupuestal en el Concejo ha estado complicado y sabe que trabajar sin recursos no es lo más factible ni se pueden dar hay veces los resultados que la gente está esperando, si escucho algo sobre el desarrollo de las audiencias sobre los mecanismos de grabación, sobre las falencias que tiene en control interno disciplinario y si a bien lo ve, la primera pregunta es si en la sala de audiencias que tiene dispuesta la administración municipal cuentan con los mecanismos para poder realizar y dar todas las garantías en materia de idoneidad de los medios probatorios y de las grabaciones.

Esto por un lado y por otro lado llegado el caso que no cuenten con esto poner a disposición de la oficina los medios que en el Concejo Municipal a veces si cuentan con los mecanismos electrónicos para garantizar la idoneidad de las grabaciones o audiencias para que se complementen con ellos para poder prestarles algún servicio a la oficina si legalmente y si es factible de manera técnica y administrativa poder prestar alguna

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 17

colaboración porque le parece complejo venir acá a un control político y exigirle un poco de resultados cuando da tristeza ver que la oficina no cuenta con todos los medios.

Insiste es una dependencia bien importante porque si los funcionarios tienen certeza de los procesos disciplinarios por actuaciones irregulares se llevan a buen término en la oficina con una apertura o una indagación, con una sanción sea leve o grave las personas siempre se van a cuidar en su actuar para servirle a la comunidad que es el objetivo principal de la Función Pública, pero si los funcionarios ven que por la falta de recursos por la falta de celeridad en los procesos y nunca se llevan a un buen término los procesos disciplinarios van a empezar como a "relajarse" por decirlo de alguna manera con los temas disciplinarios no van a tener en cuenta el régimen para poder tener presente que se puede llevar algunas sanciones si comenten alguna equivocación.

El fortalecimiento en materia institucional le parece importante y es un requerimiento que se debe hacer a la administración no la doctora Patricia porque ella es funcionaria de la oficina y no depende de ella la asignación en materia de recurso humano ni recurso económico para fortalecer el tema de la oficina de control interno. Otra pregunta, como se maneja el tema de los Gerentes de los Institutos Descentralizados y a los funcionarios que trabajan en estos entes, no tiene claro el tema, si esta la facultad o hay algún otro procedimiento o lo aplican normal como a los demás miembros de la administración municipal.

Para finalizar, le desea los mejores éxitos a la doctora Patricia frente a la difícil labor como es disciplinar a los funcionarios de la administración pública esperando que esos llamados que hacen a veces desde el Concejo Municipal cuando ven las dificultades que se presentan en cabeza de cada sectorial que la administración fortalezca los procesos porque ese fortalecimiento es lo que va a llevar a generar resultados que ustedes puedan mostrar a la comunidad.

De nuevo extiende un saludo a la doctora Patricia de felicitación por su cumpleaños y esperando que la difícil labor que maneja se siga fortaleciendo día a día.

De esta manera finaliza la intervención de la Bancada del Partido Liberal y concede la palabra a la Bancada del Partido la U, bancada citante para el debate de control político.

El H.C. PABLO SANTIAGO, admira la corta y concreta intervención que ha realizado la doctora, primero que todo envía su saludo de cumpleaños, Dios la bendiga y que la siga iluminando en esta difícil labor. Como lo hicieron sus compañeros de forma corta agradece por el informe que presenta muy completo y certero, con temas puntuales que la gente quiere conocer, normalmente la gente está acostumbrada que el Concejal Pablo Santiago en todas sus intervenciones anda haciendo reclamos y un poco molesto con algunos secretarios de la administración municipal pero para sorpresa de algunos esta vez no, esta vez felicita a la doctora y decirle que el trabajo que viene adelantando con los pocos recursos que maneja es de admirar, decirle que si el dedo mágico de Dios y la jurídica del municipio están bravos con usted o les cae mal es simple y sencillamente porque está haciendo bien su trabajo, pero ese es su trabajo hacer un control en todos los servidores públicos y en todas las personas que trabajan en la administración municipal, animarla para que siga así a que sigan defendiendo los intereses soberanos de la ciudad de Duitama ellos desde el Concejo Municipal la están apoyando y los secretarios y todas las personas que trabajan en el edificio administrativo que hay veces se desvían del camino un poco debe ser conscientes que ese es su trabajo, precisamente controlar el buen funcionamiento y que cumplan bien con lo que tienen que hacer los funcionarios.

La Presidencia, pregunta a la señora secretaria si hay alguna inscripción de parte de la comunidad para intervenir. La Señora secretaria manifiesta que no.

La presidencia concede la palabra a la Doctora Patricia, para que responda a los requerimientos planteados por los Concejales. Agradece al Concejal Pablo por las palabras, es su deber como funcionaria pública presentar los informes que le soliciten era su deber presentar el informe ante el Concejo.

En cuanto a la inquietud del Concejal Salcedo, frente a la atención en las inspecciones de policía y comisarías de familia, frente a este tema comenta que en algunas ocasiones por solicitud de la Jefe de Talento Humano ha realizado el acompañamiento para verificar el cumplimiento de labor en estas inspecciones y desafortunadamente últimamente han encontrado casos de Covid en las oficinas lo que ha impedido la prestación de los servicios porque los funcionarios se tiene que aislar y estar en sus casas.

En otras ocasiones el cumulo de trabajo que tienen las inspecciones es un tema que le han comunicado a la doctora Sonia encargada de las inspecciones y comisarías de familia, siempre ha estado presta a colaborar en lo que corresponda, su deber es acudir cuando el ciudadano requiere el apoyo para verificar el cumplimiento de las funciones de alguna sectorial pero quien el últimas tiene que presentar el informe es la oficina para que se verifique si cumplió o no la función es la Oficina de Talento Humano, sin embargo, no es óbice para que ella el día de hoy lleve este requerimiento del Concejo a la oficina de Talento Humano de

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 17

buscar la manera de hablar con los inspectores y comisarias para que se preste una mejor atención, si de ella esta con gusto llevará la solicitud y buscaran soluciones prontas para que el ciudadano se sienta mejor atendido y tenga una mejor repuesta y si de pronto se da un mejor canal de comunicación virtual que sea atendido como corresponda y en los tiempos que correspondan para que las respuestas sean concretas y eficientes.

En cuanto al tema de los derechos de petición, lo que hacía referencia es que hay ciudadanos que son muy inteligentes es que presentan el derecho de petición y presentan una copia en la oficina solicitando que se haga el seguimiento, puede decir que cada derecho de petición ha entrado con copia a la oficina la jefe de la oficina se dirige a la sectorial y recomienda que la respuesta sede con prontitud y dentro de los términos legales, es así que ella hace el conteo de términos y el día final del tiempo se hace nuevamente presente a la sectorial y verifica que la respuesta sea entregada en estas ocasiones se ha cumplido y no sabe si es porque la jefe de esta oficina requiere dar cumplimiento o la sectorial se está dando cuenta del cumplimiento de esta siendo esta la razón por la cual profieren el auto inhibitorio, no quiere decir concejal Salcedo que todos los derechos de petición que radican en las diferentes sectoriales llegan con copia a la oficina, los que han llegado ha sido la jefe de la oficina que se ha puesto en la tareas de hacer el seguimiento y solicitar a la sectorial o al funcionario que corresponda que de la respuesta al ciudadano dentro del tiempo porque precisamente por esto se llama derecho de petición, es un derecho constitucional es un derecho que debe ser resuelto con prontitud.

Si bien, en su oficina existen algunos procesos que se adelantan por tema en la omisión a la respuesta de los derechos de petición, su oficina acogida las quejas y ha iniciado las indagaciones preliminares en las cuales se encuentran con solicitudes de pruebas documentales y las razones son causales por las cuales no se dio respuesta dentro del tiempo legal.

Agradece al Concejal Mateo Centeno por sus palabras como lo dijo anteriormente, el deber de todo funcionario público es servir a la comunidad y cumplir con las funciones y estar atenta y presta a lo que requieran de la oficina.

En cuanto a la inquietud del Concejal Omar James, sobre la pregunta frente a la primera instancia, esta oficina es competente para proferir fallos en primera instancia la segunda instancia está en cabeza del despacho de la alcaldía, llevan 149 procesos en indagaciones e investigaciones y no puede decir al Concejal Omar cuantas sanciones va a proferir este año o el año entrante porque sería adelantarse hacer juicios que no le corresponden porque estaría vulnerando el debido proceso y la debida defensa de los procesos que ya se encuentran en investigación, pero si le dice que tiene 34 procesos en investigaciones significa que ya han agotado la indagación preliminar existen unas pruebas que no procedió el archivo sino por el contrario procedió la investigación pero que en aras del derecho a la debida defensa y a la presunción de inocencia hasta que se compruebe lo contrario no puede decir que va a proferir tantas sanciones porque sería adelantarse a un juicio que no puede hacer en este momento.

Frente al tema de los procesos penales usted escucha sanciones o sentencias de culpabilidad constantes, sería verificar Concejal la fecha de inicio de los procesos porque en aras de salvaguardar principios constitucionales y procesales, en el trámite de un proceso no lo puede recibir y fallarlo mañana o en un mes o en dos meses porque sería irresponsable; si bien el derecho disciplinario se acapara un poco al derecho penal es menos cierto que todo proceso en Colombia requiere de un debido proceso y de un agotamiento de pruebas, fue la razón por la cual inicialmente presento a groso modo más o menos las etapas de un proceso. En cuanto al tema de los Entes Descentralizados, al inicio de la intervención manifestó que la competencia que tiene esta oficina es netamente a nivel central de 1.056 funcionarios, el tema de los entes descentralizados son competencia de la procuraduría, sin embargo se ha presentado que el tema de los informes que llegan de la contraloría obviamente son informes generales de la administración en los cuales se encuentran hallazgos con alguna incidencia disciplinaria de algunos entes descentralizados, su labor es proyectar el auto de no competencia y remitirlo a la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo que es el competente para conocer todas las presuntas investigaciones o investigaciones de presuntos hechos sin connotación disciplinaria que tienen que ver con los entes descentralizados de este municipio.

Sobre el tema de las calificaciones Concejal Omar James, es del resorte de la Oficina de Talento Humano, esta oficina de una forma muy discrecional recibe las calificaciones de los funcionarios y es la jefe de la oficina quien hace la valoración que tiene toda la recopilación de las calificaciones que se realizan, no ha remitido en algún momento un proceso de cual haya dicho que se hizo una mala calificación o una mala práctica en esta, se imagina que tienen unos presupuestos para hacer las calificaciones y siendo autonomía de los jefes para emitir las calificaciones lo que hace la Jefe de Talento Humano es decepcionarlas en el momento no cuenta con un reporte o queja en el cual haya solicitado se investigue a algún funcionario o jefe de oficina frente a una calificación de uno de los funcionarios.

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 17

En cuanto a las preguntas que hace el Concejal Pinzón, habla de la implementación del teletrabajo el seguimiento que hacen frente a los funcionarios que trabajan en casa, como lo manifestó en una de las respuestas del cuestionario esta oficina tiene la labor de verificar y hacer el acompañamiento a la Jefe de Talento Humano cuando lo requiera y cuando se avizora que en alguna sectorial no concurren los funcionarios o si encuentran un indebido reporte a la labor que deben hacer los funcionarios en casa, junto con la oficina de gestión y talento humano realizaron unos formatos los cuales deben ser diligenciados por los funcionarios con trabajo en casa, formularios que son recibidos por el jefe directo de la oficina y verifique que las funciones que se le han impuesto se cumplan en su integridad y si verifican que se cumplieron acorde a lo acordado da el visto bueno a los formularios estos son llevados a la oficina de talento humano.

En reuniones que han sostenido con la Jefe de Talento Humano Diana León, hasta el momento no ha radicado en la oficina frente al incumplimiento de algún funcionario, sino por el contrario los allegan a través de correo electrónico con las tareas realizadas y con el visto bueno de la oficina correspondiente.

Frente al tema de las resoluciones, la última resolución se profirió el 11 de mayo con vigencia hasta el 22 de mayo y hasta el momento no le ha llegado copia de ninguna otra.

Para el tema de la reglamentación del trabajo en casa, no es resorte de esta oficina, sin embargo, como lo dijo anteriormente es la persona que recepcionan las inquietudes de todos y con gusto la trasladará a la oficina de Talento Humano para que se evalúe esta situación, que es una función y potestad de la secretaria general direccionada con la oficina de talento humano.

También decir que de acuerdo a las circulares se hacen visitas esporádicas en compañía con la jefa de talento humano y con la jefa de Control Interno de Gestión para que se verifiquen los procedimientos y se tome nota si algún funcionario se ausento.

Frente a las preguntas del Concejal Danilo, primero agradecer por las palabras y reiterar que es su labor y función el respeto hacia esta Corporación Política Administrativa siempre el respeto hacia cualquier institucionalidad es su carta de presentación y el respeto para con todos los Concejales y demás funcionarios y ciudadanos porque como servidores públicos están llamados a servir a respetar y aceptar las diferentes solicitudes que hacen las entidades y ciudadanos.

Preguntaba si las demás secretarías han estado prestas a colaborar en las investigaciones del cargo, comenta que desafortunadamente no se cuenta con ese apoyo, en el sentido que el ciudadano es el que se tiene que presentar en la oficina y decir que x funcionario no se encuentra que x oficina está cerrada o que no tuvo la respuesta en tal dependencia porque no había nadie o porque estaba cerrado, en fin y no encuentran el apoyo del jefe de la oficina que informe a talento humano y con copia a la oficina de control interno disciplinario que como lo decía hace un momento, esta oficina, es del control y considera que los jefes de las sectoriales deben informar cuando ven que alguno de los funcionarios se ausentan o que no se presenta a laborar debe informar a talento humano y considera que con copia a su oficina, es muy triste cuando se enteran de la ausencia porque un ciudadano viene a buscar el servicio y no lo encontró y si no es porque la jefe de oficina va a preguntar que paso nunca se entera de la ausencia de este, entonces si falta un poco de apoyo cuando se solicita información en algunas ocasiones hay morosidad de la entrega de la información de algún tipo de documentación que se requiera para el trámite de alguna indagación e investigación hay veces es un poco demorada entiende que existe trabajo o que el funcionario no se encontraba pero si se requiere más apoyo de parte no de todos pero si de parte de algunas sectoriales.

En el desarrollo de las audiencias agradecer el ofrecimiento que hace frente al tema de los mecanismos para las audiencias virtuales, existen unas salas de audiencias están en el primer piso en el momento están todas tapadas con latas, la oficina que utilizan para las audiencias están totalmente oscuras, si va hacer las audiencias allá tiene que llevar el computador y hay veces se utiliza es por el tema del espacio, no porque de pronto tenga todos los implementos este es un tema que han venido hablando porque esta oficina no solo se requiere para control interno sino para las inspecciones y comisarías de familia, el tema ya lo hablaron con la secretaria general y espera tener ese apoyo de parte de la sectorial que corresponde.

Por último, el tema de los Gerentes descentralizados como respondió a Omar James es competencia de las procuradurías, sin embargo, si llega una queja a su oficina no se archiva ni se devuelve sino se hace remitir por competencia y se informa al ente correspondiente.

Frente a la inquietud del Concejal Pablo, procedió hacer lo que en derecho y en su deber de funcionaria pública le corresponde, darle gracias por las palabras ya cumplió en dar las respuestas pero de acuerdo a sus preguntas vio la necesidad de informar a la Corporación que hace esta oficina de control interno y fue la razón por la cual presento el informe de la manera como lo hizo llegar a cada uno y como lo dijo anteriormente esta oficina siempre esta presta para colaborarles y en lo que sus competencias corresponda siempre estará presta.

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Versión: 1 Página: 15 de 17</p>

La presidencia agradece a la doctora Patricia por las palabras y el profesionalismo que les ha expresado en la tarde del día de hoy y más allá del tema técnico y jurídico es grato ver como un funcionario se dirige a la Corporación con todo el respeto eso es transmitir respeto a la ciudadanía y sabe que en sus manos se seguirá desarrollando una buena labor.

Invitación formal a la administración, fortalecer la oficina de control interno para que se puedan mejorar esos procesos para que puedan tener resultados en el corto plazo y sea más celerante el trámite para poder darle curso a los procesos disciplinarios que están a cargo de su dependencia.

De esta manera termina el control político y si la doctora desea abandonar la sala virtual lo haga.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

La presidencia pregunta a la Señora Secretaria si hay correspondencia radicada en medio físico o por los mecanismos oficiales del Concejo.

Por secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES

La presidencia abre el punto de proposiciones. No habiendo proposiciones la presidencia cierra el punto de proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS

La presidencia abre el punto de asuntos varios.

El Concejal Héctor Mateo Centeno, manifiesta que el jueves de la semana pasada junto con su diligente labor hicieron presencia en Culturama para en cierto modo escuchar el llamado de alguno de los jóvenes que están en paro siendo un sector que ha estado contantes en las movilizaciones, ese día adquirieron el compromiso de hacer una sesión junto con la defensoría del pueblo, personería, policía, secretaria de gobierno y en general las instituciones que han hecho presencia en las movilizaciones, cree que a la Corporación también le ha faltado un poco de abrir esos espacios al dialogo ciudadano sobre el momento que está viviendo y ese día junto con la presidencia adquirieron el compromiso, pregunta cuando van a realizar la sesión, si existe la posibilidad de agendarla para el mes de mayo le agradecería; estar atento a las inquietudes, existe también un pliego de peticiones que ha redactado la Asamblea Popular de Duitama donde le solicita unas cosas a la administración que bueno es que el Concejo pueda hacer el canal de comunicación y el espacio de dialogo de quienes están hoy inconformes con muchas de las cosas que pasan en el país y en el municipio y la administración municipal y saber cuándo van hacer el control político de ESDU y si la tesorera con medio tiempo con funciones de gerente encargada ya envió el resultado de la prueba y si puede reprogramar este control político hoy un periodista reconocido de la ciudad expuso a la luz pública que a todas luces va en contra vía el discurso que ha manejado la doctora Constanza en las alocuciones, pide que estos dos controles se agenden lo más pronto y poder contar con la participación de la ciudadanía y se despejen muchas dudas que han estado latentes en la ciudad de Duitama.

La presidencia manifiesta que de acuerdo a lo que dice el Concejal Mateo Centeno el cronograma de esta semana está planteado de la siguiente forma, hoy control interno disciplinario, martes secretaria de hacienda, miércoles secretaria de tránsito, quedando pendiente las sesiones del jueves, viernes, sábado y domingo quedando cinco sesiones para desarrollar los siguientes controles políticos, tendría a desarrollo agropecuario, personería, programas sociales y el trámite de un proyecto de acuerdo que fue aprobado en primer debate, de las cinco sesiones obligatoriamente tienen que hacer una sesión presencial, la sesión del trámite del proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta el contenido de la resolución 050 por la cual se implementa la virtualidad, la idea es dar una participación plural donde todos estén pendientes de estos temas tan importantes como es el espacio que le van abrir a los jóvenes en medio de la discusión de las movilizaciones pregunta cuando sería la sesión para generar el espacio, teniendo en cuenta que ya se tienen los demás controles políticos citados quedando sujetos a verificar el día de la sesión presencial y agendar el resto de los controles políticos para notificar a los secretarios de despacho.

El Concejal Marco Alonso Rincón, manifiesta que le gustaría realizaran una sesión conjunta, invitar a los representantes que han estado e incorporarlos a la misma invitación que le hicieron al comandante y a la policía y entes municipales porque valdría la pena conocer los dos puntos y que ojala pudieran ser mediadores en este proceso del Concejo y así no se tendría que habilitar otro espacio y hacen una invitación conjunta a los muchachos y si le parece a la presidencia hacer una sesión conjunta con los invitados que tenían con la policía, personería, secretaria de gobierno e incorporan a los representantes que han estado en las marchas

<p>ACTA No. 038</p>	<p>FECHA: 24 DE MAYO DE 2021</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 16 de 17

que no solo es a los jóvenes ya que hay mucha gente que tiene su capital, su camión parado, hoy se tienen a los comerciantes al borde de la ruina.

La presidencia manifiesta que la sesión que tienen planteada con los líderes de la movilización es la sesión donde van a realizar la intervención la personería, secretaria de gobierno y la invitación al comandante de la policía ya serán previamente notificados y ver si se acogen a la solicitud, lo único sería enviar la invitación al comandante de la policía, la presidencia tiene proyectado realizar la sesión el día viernes en el horario de la tarde de esta manera ya tendrían copada la agenda hasta el otro lunes y le trasladaba al pregunta al Concejal Mateo para el que está en contacto permanente con los líderes para que indiquen si es factible o no ese día. El Concejal Julio Salcedo, manifiesta que muchos de los Concejales se encuentran de acuerdo con la invitación que le van hacer al director del Sisbén con el objeto que el ilustre respecto lo que han adelantado con el Sisbén versión 4ª solicitud que habían realizado a través de la Secretaria del Concejo y se tenga en cuenta en el cronograma a adelantar.

La presidencia dice que esta citación está programada para el lunes, citación que estará en cabeza de la oficina asesora de planeación y ella se respaldará en el personal que requiera la dependencia para dar respuesta al control político planteada por la Bancada del Partido Verde y coadyuvada por el partido liberal, teniendo en cuenta esto que el tema Sisbén del está a cargo de esta oficina asesora de planeación.

El Concejal Segundo Pinzón, dice que acogiendo a lo que plantea el Concejal Mateo Centeno considera que es pertinente mirar a ver como se reprograma el control político a ESDU, máxime que está en el ambiente muchas circunstancias lo que han mencionado en los medios de comunicación y es necesario dar toda la importancia y relevancia a ese control político a lo que tiene que ver el predio del antiguo terminal de transporte sobre las competencias si vale la pena y en eso se une Concejal Mateo a la invitación a la presidencia para que se re programe este control político.

Y dos, la presidencia hace mención de poder programar la sesión de carácter presencial para lo de la tasa del deporte no sabe si es viable de una vez que se involucre este proyecto de acuerdo con la citación a control político de hacienda municipal porque ella va tener que estar presente en el trámite del proyecto en conjunto con la oficina jurídica y seguramente con la gerente del instituto del deporte, es la sugerencia que hace respetuosa.

La presidencia dice que con respecto al tema de ESDÚ, pide a la Señora Secretaria que apenas finalice el control político del día de hoy enviar oficio a la gerencia encargada de medio tiempo del ESDÚ para que les remitan el resultado de la prueba y la capacidad medica expedida por la EPS correspondiente para poder tener la certeza de cuando podrían realizar la reprogramación de este control político ya que en su momento aceptaron la no comparecencia de la Gerente Encargada del ESDÚ teniendo en cuenta que se había realizado la prueba Covid por una situación que ellas les manifestó anexando los soportes de la toma de la muestra que no ha sido allegada a la Corporación, los resultados ni la incapacidad médica, razón por la cual Señorita Secretaria oficiar directamente para que sean remitidos todos los documentos y en el evento que no haya salido positivo el resultado entraran a reprogramar la sesión para esta semana y revisarian en que espacio la vuelven a citar teniendo en cuenta la importancia y relevancia de la información que menciona el concejal Mateo Centeno.

Concede la palabra al Concejal Mateo para que los ilustre sobre el tema porque de esta manera informa lo siguiente, el día martes estarían citados a control político a la secretaria de hacienda, el miércoles a la secretaria de transito el jueves desarrollo agropecuario el viernes citación a la personería, secretaria de gobierno y policía esto siempre cuando la información que va a transmitir el concejal Mateo, el sábado oficina de programas sociales y el domingo el trámite del proyecto de acuerdo y el lunes oficina asesora de planeación con los junto con los datos del Sisbén y clausura del periodo de sesiones ordinarios del mes de mayo.

El Concejal Mateo Centeno, manifiesta que le estaban comentando que en el momento se encuentran en asamblea, manifiestan que desean participar de manera presencial por lo cual solicita de manera respetuosa poner a consideración que la sesión se realice el lunes y que se realice de manera mixta, que puedan escuchar a quienes van asistir al recinto de manera presencial a cualquier persona que se quiera inscribir en la sesión y que considere que quiere hacer un aporte y también se permita a algunos Concejales de manera virtual, si todos quieren de manera presencial sería excelente pero si les solicitan que se permita el ingreso al recinto debido a que todas las personas cuentan con los mecanismos electrónicos y de conectividad para poder realizar la participación mediante esta plataforma, obviamente al lunes ya tendrían un poco más de tiempo para realizar la logística y puede contar con él si en algo puede ayudar para los temas logísticos.

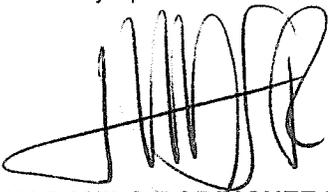
La presidencia manifiesta que van a revisar el tema para poder dar el trámite y extender la invitación que sea necesario para el buen desarrollo de la sesión y que genere algún tipo de resultados en el dialogo para todas estas personas.

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 17

Se continua en el punto de varios anuncia que va a cerrar el punto de varios. Cierra el punto de varios Agotado el orden del día la presidencia levanta la sesión siendo las cuatro y treinta y cinco de la tarde (4:35 pm).

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.



HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO
 Presidente.


ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
 Secretaria General.

ACTA No. 038	FECHA: 24 DE MAYO DE 2021
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

